



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

| CONSEJERÍA | SECCION | TARIFA | SUBTARIFA | EPIGRAFE | CUANTÍA 2023 | EXENCIONES |
|-----------------------|--|---|---|--|--------------|---|
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 1. Levantamiento de itinerarios | ---- | Se contará como Km la fracción de éste | 73,12 €/Km | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 2. Confección de planos | ---- | Se contará como Ha la fracción de ésta | 1,47 €/Ha | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 3. Replanteo de planos | ---- | Se contará como Km la fracción de éste | 146,24 €/Km | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 4. Deslinde de colindancias con Montes de Utilidad Pública | ---- | Se contará como Km la fracción de éste | 261,14 €/Km | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 5. Amojonamiento de colindancias con Montes de Utilidad Pública | ---- | Se contará como Km la fracción de éste | 235,03 €/Km | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 6. Aprovechamientos forestales: señalamientos e inspecciones de productos maderables: Por árbol señalado o inspeccionado | ---- | ---- | 0,04 €/árbol | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 7. Aprovechamientos forestales: señalamientos e inspecciones de productos no maderables | ---- | ---- | 0,10 €/Ha | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 8. Aprovechamientos forestales: cubricaciones e inventario de existencias de maderas en pie | a) Hasta 1.000 metros cúbicos o fracción | ---- | 0,32 €/m3 | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 8. Aprovechamientos forestales: cubricaciones e inventario de existencias de maderas en pie | b) Desde 1.000 metros cúbicos en adelante | ---- | 0,23 €/m3 | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 9. Aprovechamientos forestales: cubricaciones e inventario de existencias de madera apeada | a) Hasta 500 metros cúbicos o fracción | ---- | 0,57 €/m3 | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 9. Aprovechamientos forestales: cubricaciones e inventario de existencias de madera apeada | b) Desde 500 metros cúbicos en adelante | ---- | 0,44 €/m3 | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 10. Aprovechamientos forestales: cubricaciones e inventario de existencias de corcho | a) Para corcho de reproducción | ---- | 0,32 €/árbol | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 10. Aprovechamientos forestales: cubricaciones e inventario de existencias de corcho | b) Para bornizo | ---- | 0,15 €/árbol | |



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

| CONSEJERÍA | SECCION | TARIFA | SUBTARIFA | EPIGRAFE | CUANTÍA 2023 | EXENCIONES |
|-----------------------|--|--|--|----------|---------------|---|
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 11. Aprovechamientos forestales: cubitaciones e inventario de existencias de leña y carbón vegetal. | a) Hasta 1.000 estéreos o fracción | ---- | 0,15 €/estéro | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 11. Aprovechamientos forestales: cubitaciones e inventario de existencias de leña y carbón vegetal. | b) Desde 1.000 estéreos en adelante | ---- | 0,12 €/estéro | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 12. Aprovechamientos forestales: cubitaciones e inventario de existencias de productos de naturaleza superficial (plantas medicinales, aromáticas y otras, trufas y hongos, esparto, etc.,) | a) Hasta 1.000 hectáreas o fracción | ---- | 0,15 €/Ha | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 12. Aprovechamientos forestales: cubitaciones e inventario de existencias de productos de naturaleza superficial (plantas medicinales, aromáticas y otras, trufas y hongos, esparto, etc.,) | b) Desde 1.000 hectáreas en adelante | ---- | 0,12 €/Ha | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 13. Aprovechamientos forestales: cubitaciones e inventario de existencias de resinas y frutos arbóreos | a) Hasta 1.000 árboles | ---- | 0,32 €/árbol | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 13. Aprovechamientos forestales: cubitaciones e inventario de existencias de resinas y frutos arbóreos | b) Desde 1.000 árboles | ---- | 0,23 €/árbol | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 14. Aprovechamientos forestales: reconocimientos finales de productos maderables con contada en blanco | a) Hasta 100 metros cúbicos o fracción | ---- | 0,47 €/m3 | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 14. Aprovechamientos forestales: reconocimientos finales de productos maderables con contada en blanco | b) Desde 100 metros cúbicos | ---- | 0,37 €/m3 | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 15. Aprovechamientos forestales: reconocimientos finales de productos maderables sin contada en blanco. Por hectárea o fracción | ---- | ---- | 0,89 € | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

| CONSEJERÍA | SECCION | TARIFA | SUBTARIFA | EPIGRAFE | CUANTÍA 2023 | EXENCIONES |
|-----------------------|--|---|--|--------------------------|--------------|---|
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 16. Aprovechamientos forestales: reconocimientos finales de productos no maderables. Por hectárea o fracción | ---- | ---- | 0,07 € | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 17. Valoraciones. | ---- | ---- | 208,91 € | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 18. Ocupaciones y permutas | ---- | ---- | 193,24 € | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 19. Cambios de cultivo de terreno forestal a agrícola. Por hectárea o fracción | ---- | ---- | 10,44 € | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 20. Informes sobre montes, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo | a) Por informe elaborado con una duración inferior a 7 horas | ---- | 208,91 € | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 20. Informes sobre montes, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo | b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas | Importe | 208,91 € | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 20. Informes sobre montes, adaptados a la solicitud del interesado, con desplazamiento a campo | b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas | Por cada hora adicional: | 30,29 € | |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 21. Informes sobre montes, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo | a) Por informe elaborado con una duración inferior a 7 horas | ---- | 62,67 € | |



Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible

| CONSEJERÍA | SECCION | TARIFA | SUBTARIFA | EPIGRAFE | CUANTÍA 2023 | EXENCIONES |
|-----------------------|--|---|--|--------------------------|--------------|---|
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 21. Informes sobre montes, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo | b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas | Importe | 62,67 € | Las entidades públicas en su condición de sujeto pasivo quedan exentas del pago de esta tarifa en los montes de su propiedad incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública |
| DESARROLLO SOSTENIBLE | Tasa por la prestación de servicios en materia de montes | Tarifa 21. Informes sobre montes, adaptados a la solicitud del interesado, sin desplazamiento a campo | b) Por informe elaborado con una duración superior a 7 horas | Por cada hora adicional: | 30,29 € | |